



# laboral

11-2013  
Noviembre, 2013

**RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE EMPLEO, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE  
FIESTAS LABORALES PARA EL AÑO 2014**

Con motivo de la publicación de la Resolución de 8 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2014 a continuación se acompaña el calendario laboral para el año próximo.

La presente publicación contiene información de carácter general, sin que constituya opinión profesional ni asesoría jurídica.

© Noviembre 2013. J&A Garrigues, S.L.P., quedan reservados todos los derechos. Se prohíbe la explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total y parcial, de esta obra, sin autorización escrita de J&A Garrigues, S.L.P.

AÑO 2014

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	BALEARES	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA-LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	COMUNIDAD VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAÍS VASCO	LA RIOJA	CIUDAD DE CEUTA	CIUDAD DE MELILLA		
FECHA DE LAS FIESTAS																					
<b>ENERO</b> 1 Año Nuevo 6 Epifanía del Señor	◆◆	◆◆	◆◆	◆◆	◆◆	◆◆	◆◆	◆◆	◆◆	◆◆	◆◆	◆◆	◆◆	◆◆	◆◆	◆◆	◆◆	◆◆	◆◆	◆◆	
<b>FEBRERO</b> 28 Día de Andalucía	◆◆◆																				
<b>MARZO</b> 1 Día de las Illes Balears 19 San José				◆◆◆						◆◆				◆◆	◆◆					◆◆	
<b>ABRIL</b> 17 Jueves Santo 18 Viernes Santo 21 Lunes de Pascua 23 San Jorge. Día de Aragón 23 Fiesta de la Com. Autónoma	◆◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆◆ ◆◆ ◆◆◆ ◆◆◆
<b>MAYO</b> 1 Fiesta del Trabajo 2 Fiesta de la Comunidad de Madrid 17 Día de las Letras Gallegas 30 Día de Canarias	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆◆◆ ◆◆◆
<b>JUNIO</b> 9 Día de la Región de Murcia 9 Día de La Rioja 19 Fiesta del Corpus Christi 24 San Juan							◆◆◆		◆◆◆				◆◆◆				◆◆◆				
<b>JULIO</b> 25 Santiago Apóstol- 25 Día Nacional de Galicia						◆◆						◆◆◆									
<b>AGOSTO</b> 15 Asunción de la Virgen	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	
<b>SEPTIEMBRE</b> 8 Día de Extremadura 8 Día de Asturias 11 Fiesta Nacional de Cataluña 15 Festividad de la Bien Aparecida			◆◆◆				◆◆◆		◆◆◆		◆◆◆										
<b>OCTUBRE</b> 4 Fiesta del Sacrificio (Aid El Kebir) 6 Festividad de la Pascua del Sacrificio (DUL-HIY-YA) 9 Día de la Comunitat Valenciana 13 Lunes siguiente a la Fiesta Nacional de España 25 Día del País Vasco - Euskadiko Eguna	◆◆	◆◆	◆◆					◆◆		◆◆◆	◆◆					◆◆◆		◆◆◆	◆◆	◆◆◆	
<b>NOVIEMBRE</b> 1 Todos los Santos	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	
<b>DICIEMBRE</b> 6 Día de la Constitución Española 8 La Inmaculada Concepción 25 Natividad del Señor 26 San Esteban. Segunda Fiesta de Navidad	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆	◆ ◆ ◆ ◆◆◆

**CÓDIGOS DE LAS FIESTAS:**

- ◆ Fiesta Nacional no sustituible.
- ◆◆ Fiesta Nacional respecto de la que no se ha ejercido la facultad de sustitución.
- ◆◆◆ Fiesta de Comunidad Autónoma.

En la Comunidad Autónoma de Canarias, el Decreto 74/2013, de 18 de julio, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2014 (B.O.C. de 29-7-2013) dispone que: En las Islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, las fiestas laborales serán, además, las siguientes: En El Hierro: el 24 de septiembre, Nuestra Señora de los Reyes; en Fuerteventura: 19 de septiembre, Nuestra Señora de la Peña; en Gran Canaria: el 8 de septiembre, Nuestra Señora del Pino; en La Gomera: el 6 de octubre, Nuestra Señora de Guadalupe; en Lanzarote: el 15 de septiembre, Virgen de los Dolores, Ntra. Señora de los Volcanes; en La Palma: el 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves; en Tenerife: el 3 de febrero, lunes posterior a la festividad de la Virgen de la Candelaria.

En la Comunidad Autónoma de Cataluña, la Orden EMO/202/2013, de 22 de agosto, por la que se establece el Calendario Oficial de Fiestas Laborales para el año 2014 (D.O.G.C. de 30-8-2013) dispone que:

"De las trece fiestas mencionadas..... habrá una, a elegir entre el 6 de enero (Reyes), el 21 de abril (lunes de Pascua Florida), el 24 de junio (San Juan) y el 26 de diciembre (San Esteban), que tendrá el carácter de recuperable. Las otras doce serán de carácter retribuido y no recuperable".